



**Bases de Concurso
AYUDANTE ADMINISTRATIVO – ESCUELA DE GRADUADOS**

Convocatoria 2022 – 1er Semestre

La Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), convoca al Concurso “**Ayudante Administrativo**” para el año académico 2022.

A. OBJETIVO

Apoyar al financiamiento de alumnos de doctorado, mediante una asignación complementaria por la realización de tareas administrativas o técnicas en la Escuela de Graduados con una dedicación de **8 horas semanales**¹. La Escuela de Graduados cuenta con 3 cupos al semestre para ayudantes bajo esta modalidad.

Se espera que los ayudantes desempeñen labores tales como:

- ⇒ Analizar y procesar datos e información relativa a los doctorados
- ⇒ Generar reportes y estadísticas según requerimiento
- ⇒ Atender consultas generales de alumnos
- ⇒ Apoyar en la organización de eventos
- ⇒ Otras tareas contingentes de índole administrativa o profesional

B. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- ⇒ Ser alumno regular en algún Programa de Doctorado UC y que encontrarse como máximo en su 7mo. Semestre
- ⇒ Tener una progresión académica de acuerdo con lo esperado en su plan de estudios
- ⇒ Tener un PPA mayor o igual a 6.0
- ⇒ Contar con la autorización del Director/a de tesis (si aplica) y Jefe de programa
- ⇒ Completar el Formulario de Declaración de Situación Socioeconómica (adjunto a estas bases)

¹ Estas pueden ser presenciales, no presenciales o mixtas, según se acuerde con la EG



C. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solamente las postulaciones que cumplan con todos los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto B, serán evaluadas basándose en los siguientes criterios en orden de importancia decreciente:

1. Currículum del alumno
2. Progresión académica en el programa
3. Situación socioeconómica del postulante

Si bien no se han definido áreas específicas de competencias preferentes de los ayudantes, analizado sus currículums, se optará por aquellos que demuestren competencias en las áreas que se requieran para desempeñar las tareas definidas en el punto A. Ante condiciones similares en términos de competencias y experiencia, la EG privilegiará a los postulantes socioeconómicamente más vulnerables.

D. BENEFICIOS

La ayudantía es por un semestre, renovable², y considera una dedicación de 32 horas al mes con un estipendio de \$200.000 mensuales por 5 meses (marzo-julio; septiembre-enero). El estipendio será pagado a través del sistema de ayudantía.

E. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las postulaciones se recibirán solo vía on-line, a través del formulario de postulación, al cual podrá acceder desde el siguiente [link](#), adjuntando la documentación señalada:

- Currículum del alumno
- Carta de autorización del Jefe de Programa y del Director/a de tesis (si aplica) para realizar esta ayudantía
- Declaración de interés explicando porqué desea realizar esta ayudantía y señalando las competencias de mayor dominio relacionadas a las labores descritas previamente (1 página)
- Formulario de Declaración de Situación Socioeconómica (adjunto a estas bases)

² Se realizarán concursos semestrales. Los ayudantes podrán postular a la renovación de su ayudantía, la que estará sujeta a enviar la postulación al concurso respectivo y evaluación.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

**Escuela de
Graduados**
FORMACIÓN DOCTORAL
en la UC

F. OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Mantener un alto rendimiento y progresión académica acorde con las **exigencias requeridas** por el Programa de Doctorado que cursa.
- Firmar el convenio correspondiente a la ayudantía
- Cumplir con los Reglamentos de la Universidad referidos a los Programas de Doctorado y al de Alumno de Doctorado, el Reglamento del Programa respectivo y el Reglamento sobre Responsabilidad Académica y Disciplinaria y las bases del presente concurso.

G. POSTULACIÓN, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO

Apertura de postulaciones : Miércoles 26 de enero

Cierre de postulaciones : Viernes 04 de marzo a las 13:00 hrs.

Resultados : Miércoles 9 de marzo

Para consultas sobre el concurso puede escribir a milagros.delgado@uc.cl

4.-PROPIEDADES

A) TENENCIA DE BIENES RAICES														
Si es propietario o adquirente de vivienda que ocupa u otro bien raíz, coloque en primer lugar la que ocupa														
	RUT PROPIETARIO										ROL	Avalúo Fiscal (\$)	Ingresos por Arriendo	Marque con una Cruz la Vivienda que ocupa
1											-			
2											-			
3											-			
4											-			
5											-			

B) VIVIENDA QUE OCUPA		
Marque el tipo de la vivienda que ocupa		
Propietario V. Pagada	1	
Propietario V. en Pago	2	
Arrendatario	3	
Usufructuario	4	
Allegado	5	

C) TENENCIA DE VEHÍCULO															
	RUT PROPIETARIO										Año	Marca/Tipo	Número Patente	Avalúo Fiscal (\$)	Ingreso Percibido (\$)
1											-				
2											-				
3											-				
4											-				
5											-				
6											-				

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Firma alumno